Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 15 actas de Consejo Técnico del año 2020
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se han testado las actas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, en las cuales se ocultaron datos referentes a: nombre de un particular, calificaciones y evaluaciones académicas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	R. hL
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de octubre del 2021 Acta de sesión 50/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 006
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:10 horas del día 29 de junio de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual debido a las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Federal para la protección y prevención del virus SARS-CoV-2 (Coronavirus) que provoca la enfermedad COVID-19, a través de la plataforma ZOOM con acceso a través del link https://us02web.zoom.us/j/99686123661, los CC. MSP. Edit Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dra. Dulce María Cinta Loaiza, Secretaria Habilitada; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública; Dra. Rebeca García Román, Consejero Investigador; Dra. María Cristina Ortiz León, Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Mtro. Enrique Hernández Guerson, Investigadores; y Nut. Raúl Alberto Zavaleta Abad, Representante Alumno suplente de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 22 de junio de 2020, suscrita por la MSP. Edit Rodríguez Romero, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Confirmación de quórum.
Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.
Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Quinto. Seguimiento de acuerdos.
Sexto. Registro de asuntos generales.
Séptimo. Autorización de estancias de alumnos y movilidad de académicos.
Octavo. Dictamen de la evaluación del proyecto de investigación de la Dra. Yolanda Campos Uscanga titulado "Validación de escalas psicométricas sobre regulación conductual de las emociones, engagement académico, estilos de vida y autorregulación en estudiantes universitarios".
Noveno. Validación de los programas de estudio de cursos optativos AFEL "El mundo de los virus" impartido en modalidad en línea por TEAMS, a cargo de la Dra. Hilda Montero L. de Guevara. (Versión 2020); y "Biología del cáncer" impartido en modalidad en línea a cargo de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez (Versión 2020).
Décimo. Aprobación de protocolos del proyecto de práctica profesional de los alumnos de la Maestría en Salud Pública.
Décimo primero. Firma de actas de las sesiones del H. Consejo Técnico.
Décimo segundo. Solicitud de la MSP. Julieta López Vázquez, para cambiar a un integrante del Comité de Tesis de [redacted]IMINADO 1 [redacted]IADO 1
Décimo tercero. Asuntos generales.
-Poner a consideración de la Dirección que se nombre a Alexis Méndez como responsable de la página web de la Maestría en Salud Pública, y se le dé las gracias a la MSP. María de Lourdes Mota Morales.
Décimo cuarto. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia. ----------
SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de ocho convocados, por lo que existe quórum. ----------
TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el orden del día, con cero votos en contra y cero abstenciones. En virtud de que la Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha se retirará de la reunión, se acuerda que ella inicie su presentación.----------
CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo:** Se da lectura y se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones el acta anterior. ----------
QUINTO. Seguimiento de acuerdos que están pendientes: ----------

Acuerdo de fecha:	Solicitud	Seguimiento
Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha	Propuesta de aprobación de protocolos. La Dra. Ortiz Chacha, expone que el avance de los trabajos recepcionales es muy diferenciado, revisa la normatividad respecto a la aprobación de protocolos, menciona que el plan de estudios vigente establece un avance en cada semestre sin normar en que momento o bajo qué	Se acuerda por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones, comisionar a la Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha para que realice una propuesta para establecer criterios de evaluación para protocolos de investigación, y la presente en la

	condiciones se aprueban los protocolos; considerando que el Director y Tutor de tesis son quienes asumen esta valoración de en qué momento está listo el trabajo recepcional como protocolo de investigación atendiendo todos los requisitos establecidos en el manual de trabajo recepcionales, realmente los mecanismos que se utilizan no van más allá de usos y costumbres teniendo justificaciones académicas. Pone a consideración del pleno la posibilidad de poder aprobar los protocoles de investigación que en este momento son revisados por el H. Consejo Técnico, aprobados por comité de investigación, y finalmente por comité de ética, en el entendido que se puede considerar algunos requisitos: reuniones de comités de tesis, toda vez que a partir de éstas se apoya el seguimiento y valoración de los avances del protocolo, y que además emiten una calificación. Esta solicitud se hace porque ya hay una solicitud de aprobación de protocolo de un Director de tesis ya que su tutorado va muy adelantado. ----------	siguiente sesión del H. Consejo Técnico prevista para el 29 de junio del presente.---------- En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año se realiza la presentación de los criterios de evaluación para protocolos de investigación. Una vez concluida la presentación y realizados comentarios y observaciones, se llegan a los siguientes acuerdos: 1. Afinar los detalles de redacción en el documento con las observaciones que emitirán los integrantes de Consejo Técnico, teniendo como plazo máximo dos semanas para su envío.---------- 2. Notificar a brevedad posible a la Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, para que convoque al Núcleo Académico Básico para dar a conocer el documento, y una vez aceptado sea integrado al Manual para la elaboración de trabajos recepcionales y posteriormente presentando a Junta Académica. ------
Siendo las 12.10 horas la Dra. Ortiz Chacha se retira de la sesión por lo que están presentes 7 de los 8 integrantes que conforman el H. Consejo Técnico. ----------		
09-diciembre-2019	Informe sobre la convocatoria de la plaza de la Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján.	En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 28 de abril del presente, se informa en pleno que ya se recibió la autorización de Recursos Humanos de la UV el día 20 de marzo de 2020. ------- Por unanimidad con cero votos en contra y cero abstenciones, se acuerda solicitar a la Mtra. Cisneros entregue cada semestre una constancia ratificando que continúa vigente su contrato en la plaza de confianza. ---------- En virtud de la demora en la autorización no podrá convocarse para este semestre, se considera oportuno sacar la convocatoria para el mes de agosto, por unanimidad con cero votos en contra y cero abstenciones, se acuerda que la Mtra. Edit Rodríguez solicite a la MSP. Julieta López Vázquez, Coordinadora de la Academia de Respuesta social organizada en promoción y atención de la salud pública, convoque a los académicos de ésta y se adapte el texto del perfil que la academia acordó y que se avaló por el H. Consejo Técnico, y en la siguiente sesión se presente el texto para ser aprobado en su texto final por el H. Consejo Técnico y posteriormente enviarse a la Dirección General de Investigaciones con copia del acta del H. Consejo Técnico para que la Secretaría Académica publique la convocatoria pública. ---------- En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 26 de mayo del presente, se informa que no se realizó la reunión con los miembros la LGAC y queda pendiente para la siguiente reunión. Se enviará oficio a la MSP. Julieta López Vázquez para que convoque a reunión de la Academia de Respuesta social

		organizada en promoción y atención de la salud pública. ---------- En sesión virtual del H. Consejo Técnico de echa 29 de junio del presente año, se informa que no se envió el oficio para la MSP Julieta López Vázquez, informa la Dra. Edit Rodríguez que aún está pendiente de realizar la reunión con los miembros de la LGAC, por lo que este punto se retomará para la siguiente reunión de Consejo Técnico.----------
09-diciembre-2019	Análisis del informe financiero y actividades académicas del 2019 del ISP.	En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente, la Mtra. Edit Rodríguez, solicita al pleno se autorice la asistencia de la C.P. Angélica Tapia para que presente el informe administrativo, se acuerda autorizar por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones que la C.P. Tapia esté presente. --------- La C.P. Tapia presenta el Informe Financiero 2019 de los recursos de la MSP. Se adjunta el documento a la presente acta. ---------- Se presenta con carácter informativo el Informe Financiero 2019 desglosado al H. Consejo Técnico prevista para el 29 de junio del presente. Asimismo, se informa que la C.P. Angélica Tapia envió por correo electrónico a los integrantes del H. Consejo Técnico la documentación necesaria: del informe 2019, el POA 2019 y el ejercicio del presupuesto 2020 al mes de abril 2020.---------- En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año se presenta el análisis del informe del presupuesto 2019, el POA 2019 y el presupuesto ejercido al mes de abril de 2020. Después de varios comentarios e intervenciones por parte de los miembros del H. Consejo Técnico mismas que son aclarados por la Dra. Edit Rodríguez y la C.P. Angélica Tapia.---------- La CP Tapia informa los siguientes puntos: 1) Hay recurso que no se ha ejercido y el ejercicio fiscal se cierra a mediados del mes de noviembre del presente año; 2) Los recursos relacionados con los remantes de diversos proyectos desarrollados en el Instituto la SAF-UV etiqueta para qué se pueden utilizar; 3) Informa que por comentarios de otros Administradores en la partida de viáticos no están autorizando transferencias a otras partidas. **Se acuerda investigar si se puede ejercer la partida de viáticos para utilizarlo en la partida de publicaciones.**---------- Se brinda el reconocimiento y agradecimiento a la Administración por la presentación del análisis desglosado por partida presupuestal.---------- **Se acuerda por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones** que se realice la presentación del análisis del Informe financiero en sesión virtual de Junta Académica para compartirlo con los demás compañeros con carácter informativo. Así mismo realizar la presentación del Reglamento Interno del

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 006
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

		Instituto de Salud Pública para su aprobación. Se propone que quede en acta del H. Consejo Técnico que éste ejercicio se debe hacer año con año, y que todas las direcciones posteriores entreguen ese ejercicio. ---------- **Se acuerda por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones la fecha para la sesión virtual de Junta Académica para el próximo miércoles 15 de julio del presente año. (Incluir: con tres puntos a tratar: Aprobar reglamento interno, presentar el análisis del informe financiero con carácter informativo y presentación del documento de criterios de evaluación para protocolos de investigación)** ---------- La CP. Angélica Tapia solicita que se le notifique por escrito los acuerdos relacionados con la Administración del ISP. ----------
09-diciembre-2019	Recurso autorizado para [redacted] Henao, de 120 euros para la inscripción al curso virtual "Certificación en proyectos intergeneracionales".	Pendiente entregar el recurso. En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año se acordó informar por oficio a la C.P. Angélica Tapia que está pendiente la entrega de este recurso.-
04-febrero-2020	Propuesta del Mtro. Enrique Hernández Guerson para un seminario o taller relacionado con la Salud Pública.	La Dra. Cristina Ortiz preparará junto con la Dra. Dulce María Cinta, una propuesta de taller interno, considerando Líneas de Investigación que permitan evidenciar las innovaciones paradigmáticas en el campo de la Salud Pública y con fechas probables del taller para el 11 y 12 de agosto del 2020. ---------- En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año se informa que el seminario se impartirá de manera virtual. El pleno del Consejo Técnico se da por enterado.----------
19-febrero-2020	Recurso autorizado para [redacted] para inscribirse al Diplomado en línea "Estimulación temprana e intervención en Centros Terapéuticos" impartido por la Universidad Anáhuac.	En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año se acordó informar por oficio a la C.P. Angélica Tapia que está pendiente la entrega de este recurso.----------
19-febrero-2020	Solicitar a la C.P. Angélica Tapia presente un análisis y propuesta de la distribución del presupuesto para los estudiantes, con Vo. Bo. de la Dra. Ortiz Chacha.	En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año, queda pendiente de presentar la propuesta de la distribución del presupuesto para los estudiantes para que sea retomado en la siguiente sesión del H. Consejo Técnico por la Dra. Ortiz Chacha.----------
10-marzo-2020	Para recabar información académica que ayude al proceso de evaluación de Académicos ante el H. Consejo Técnico, la Dra. Rebeca García declina aceptar encabezar una comisión y solamente acepta elaborar y entregar una propuesta de formato de acopio de evidencias en Excel para la próxima sesión del H. Consejo Técnico programada para el día 27 de abril del 2020.	Pendiente. En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 28 de abril del presente, **por unanimidad, cero votos en contra y cero abstenciones, se acuerda**, que la Dra. Rebeca García enviará por correo electrónico a los integrantes del H. Consejo Técnico el formato que elaboró para revisión y comentarios de los mismos, y posteriormente en la próxima sesión del H. Consejo Técnico se revisará. -- En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 26 de mayo del presente, la Dra. Rebeca García informó que cumplió con el acuerdo, enviando por correo electrónico el formato el día 6 de mayo del presente. Los integrantes del H. Consejo Técnico

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 006
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

		manifiestan una disculpa por no haber revisado el documento, ya que algunos no pudieron encontrarlo, y se acuerda enviar a Talina el documento vía correo electrónico para que lo pueda subir a la carpeta de los archivos a revisar por el H. Consejo Técnico, para su análisis y dar sus opiniones en la siguiente sesión del H. Consejo Técnico prevista para el día 29 de junio del presente año. ---------- En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año la Dra. Rebeca García hace la presentación del formato de Evaluación de desempeño docente por H. Consejo Técnico del ISP. Los integrantes de H. Consejo Técnico hacen diversos comentarios al formato, acordando dar una semana de plazo para el envío de las observaciones.
28-abril-2020	Validación del programa de estudio del curso optativo "Tecnología móvil aplicada a la salud", y pueda ser ofertado en la modalidad virtual dentro del Área de Formación de Elección Libre (AFEL UV). Responsable la Dra. María Cristina Ortiz León	Pendiente entregar copia del acta del H. Consejo Técnico, donde se aprueba este punto. ---------- En sesión del H. Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año **se aprueba por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones** enviar el acta de Consejo Técnico donde se aprobó este punto.----------
28-abril-2020	**28-abril-2020** Escrito de los alumnos que integran el equipo 2 Sede en la Localidad de Barra de Chachalacas. Acuerdos: 1. La Coordinadora de la Práctica Profesional II realizará una modificación al programa de la Experiencia Educativa en lo que respecta a la evaluación para poder tener evidencias individuales y de trabajo en equipo diferenciadas, al momento de hacer la evaluación final de los equipos de sede. 2. La evaluación de la Experiencia Educativa Práctica Profesional II, se realizará de forma diferenciada para cada alumno. 3. La Coordinadora de la Maestría en Salud Pública y la Coordinadora de la Práctica Profesional II dialogarán con el estudiante [redacted] con la finalidad de conocer la condición actual del estudiante. **PENDIENTE ESTE PUNTO.** 4. En el supuesto que el alumno [redacted] manifieste tener un problema de adaptación, se le sugerirá y/o canalizará al CEnDHIU para que lo apoyen a externar su problemática y ayudarle a resolver esa situación. 5. Se les recuerda que en el programa de la Práctica Profesional II se estipula que la Coordinadora General de la Práctica emite un 20% de calificación sobre las actividades individuales que realizan y el otro 10% lo emiten los integrantes del equipo, haciendo el 30% que se menciona en el programa, por lo que también ustedes son responsables de la evaluación. 6. Este acuerdo se hará del conocimiento	En sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de fecha 26 de mayo del presente, se informa: Se envió oficio el 20-mayo-2020. Cumplido en su mayoría. Queda pendiente el punto No.3. ---------- La MSP Edit Rodríguez informa que verbalmente habló con Carvalho Filipe Ido y le propuso tramitar la cita en el CEnDHIU si él estaba de acuerdo, quedó de avisar posteriormente. [redacted] también comentó que se comprometía a participar más en los trabajos colectivos. Queda pendiente la plática de la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública y la Coordinadora general de la Práctica Profesional II con el alumno. ---------- En sesión del H Consejo Técnico de fecha 29 de junio del presente año la Dra. Ortiz Chacha informa al pleno que dialogó con [redacted] quien le manifestó tener ansiedad e insomnio.---------- Normalmente va a acreditar el idioma español, registrado en asuntos generales.---------- Referente a la tesis, va atrasado a la mayoría de los estudiantes y se compromete a trabajar, solicita más tiempo para revisión de sus avances por parte de su tutora.---------- La Dra. Ortiz Chacha, se dio a la tarea de investigar qué apoyo se le puede brindar en el CEnDHIU y la respuesta es que él estudiante debe solicitar al CEnDHIU la cita para apoyo psicológico. ■■■■■■■■■■■■■■■

	de los profesores involucrados en la Práctica Profesional y su tutora.	

SEXTO. Registro de asuntos generales. ----------

1) Presentar a consideración de la Dirección que se nombre a Alexis Méndez Tepetla como responsable de la página web de la Maestría en Salud Pública, y se le dé las gracias a la MSP. María de Lourdes Mota Morales.----------
2) Acreditación del idioma del alumno [redacted]
3) Petición de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez con la propuesta de asesor metodológico para la alumna [redacted]
4) Petición de la Mtra. Sandra Areli Saldaña Ibarra referente a la estancia de apoyo a la docencia de [redacted]
5) Solicitud de la Dra. Elda María del Rocío Coutiño Rodríguez. ----------
6) Grado académico del Dr. Marcos Antonio Ferreira do Nascimento como integrante del Comité de Tesis del alumno [redacted]

SÉPTIMO. Autorización de estancias de alumnos y movilidad de académicos.----------
Los integrantes del H Consejo Técnico externan su preocupación en el sentido de ¿qué se hará con las estancias de los alumnos y la movilidad de los académicos el resto del año?, ya que no se podrán realizar visitas a los hospitales, los alumnos no podrán levantar encuestas, ni asistencias a talleres, etc. En esta misma situación las actividades de la práctica profesional se ven afectadas, se podría adaptar la intervención de forma virtual haciendo la priorización de daños a la salud. Coinciden en que se tiene que meditar y pensar en diferentes escenarios posibles. **Se acuerda por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones que se tendrá que reflexionar este punto por cada sede. Presentar diferentes escenarios e incluir todas las necesidades de investigación de los alumnos.** ----------

OCTAVO. Dictamen de la evaluación del proyecto de investigación de la Dra. Yolanda Campos Uscanga titulado "Validación de escalas psicométricas sobre regulación conductual de las emociones, engagement académico, estilos de vida y autorregulación en estudiantes universitarios". La Dra. Ortiz León informa que ya fue evaluado y aprobado y se tienen los dos votos aprobatorios del proyecto de investigación. **Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones el dictamen de evaluación y se notificará mediante oficio a la Dra. Campos Uscanga.** ----------

NOVENO. Validación del programa de estudio del curso optativo de AFEL "El mundo de los virus" impartido en modalidad en línea por TEAMS, a cargo de la Dra. Hilda Montero L. de Guevara. (Versión 2020), así como el curso optativo de la Dra. Carla Luz Sampieri Ramírez titulado "Biología del cáncer" (Versión 2020):

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dra. Hilda Montero L. de Guevara.	Revisar y evaluar el programa de estudio del curso optativo "El mundo de los virus" (Versión 2020), y pueda ser ofertado en la modalidad virtual dentro del Área de Formación de Elección Libre (AFEL). ----------	Se valida el programa por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. ------
Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez.	Revisar y evaluar el programa de estudios del curso optativo "Biología del cáncer" (Versión 2020), y pueda ser ofertado en la modalidad virtual dentro del Área de Formación de Elección Libre (AFEL).----------	Se valida el programa por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. ------

DÉCIMO. Aprobación de protocolos del proyecto de práctica profesional de los alumnos de la Maestría en Salud Pública. La Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha presenta al pleno la propuesta para establecer los criterios de evaluación para los protocolos de investigación. **Se acuerda por unanimidad, cero votos en contra, cero abstención que la aprobación de los protocolos sería condicionada a la entrega de las observaciones que emitan los miembros del Consejo Técnico del documento presentado.** ----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 006
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

DÉCIMO PRIMERO. Firma de actas de las sesiones del H. Consejo Técnico. Se informa que conforme al Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril del presente año, no es necesario firmarlas en este momento, para efectos legales se pueden enviar como están las actas. **Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones.**----------

Décimo segundo. Solicitud de la MSP. Julieta López Vázquez, para cambiar a un integrante del Comité de Tesis de [redacted]. Se presenta la petición de la MSP. López Vázquez informando que la MSP. María Concepción Arrazate García plantea la pertinencia de ser relevada del Comité de tesis de dicho alumno en virtud de que ya no se encuentra laborando actualmente en el Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio", cabe mencionar que con la MSP. Arrazate se llevó a cabo la primera reunión planificada de este semestre. Por lo que solicita sea incorporado el MSP. José Gabriel García Toral para lo cual anexa su currículum vitae grado académico de Licenciatura en Nutrición y Maestría en Salud Publica, desempeñándose actualmente como Nutriólogo Clínico en la dependencia en donde se requiere realizar el trabajo recepcional del alumno. Cumple con los requisitos. Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra y cero abstenciones, validar la **integración al Comité de Tesis**. ----------

DÉCIMO TERCER. Asuntos generales. ----------

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dra. Dulce María Cinta Loaiza.	Poner a consideración de la Dirección que se nombre a Alexis Méndez Tepetla como responsable de la página web de la Maestría en Salud Pública, y se le dé las gracias a la MSP. María de Lourdes Mota Morales. La Dra. Cinta Loaiza informa al pleno respecto del congreso virtual con egresados. Pregunta si hay un nombramiento como responsable de la página web de la Maestría en Salud Pública. Derivado del proyecto de Seguimiento de egresados se requiere que la página de la Maestría en Salud Pública esté actualizada en virtud de que Conacyt revisa periódicamente lo que se publica en la página para fines de acreditación, además de que se integrarán dos cuestionarios de Survey Monkey a cargo de la MSP. Rocío López Lara para dicho proyecto. Se hacen diversos comentarios: referente a la contratación de Alexis ya que el proyecto de Seguimiento de egresados es a largo plazo, él está contratado como personal eventual, y pudiera presentarse un conflicto laboral y fiscal si se contrata por honorarios; la Mtra. Mota Morales es la responsable de la página web de la MSP desde su contratación y es su compromiso mantenerla actualizarla, se le ha exhortado a ser más efectiva; se comenta también que la página del Instituto de Salud Pública no refleja la información actualizada, ambas páginas están desfasadas. -	Por unanimidad, cero votos en contra y cero abstenciones, se acuerda que la Dra. Edit Rodríguez presente para la siguiente reunión un análisis a fondo de este punto y solución para esta situación.----------
Dra. María Cristina Ortiz León.	Acreditación del idioma. Solicitud del alumno [redacted] para la acreditación de la lengua extranjera, para lo cual presenta un informe de calificación expedida por la acreditación de español por el Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en comprensión de lectura y auditiva de español, obteniendo un puntaje de [redacted] desglosado en [redacted] comprensión auditiva. Presentado en la ciudad de Xalapa Ver., el 18 de junio de 2020. Se anexa informe de calificación. ----------	Se aprueba con seis votos a favor, cero votos en contra y una abstención, que la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública deberá consultar a la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado, si el concepto corresponde a lengua diferente a la que otorga el posgrado dado que habla portugués, en este caso el alumno tiene que presentar la acreditación de la lengua extranjera.----------
	Petición de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez con la propuesta de asesor metodológico para la alumna [redacted] Propone a la Dra. Karina Gutiérrez Fragoso, como asesora en el proyecto titulado "Conocimiento del personal de salud para apoyar el inicio de la lactancia materna en el Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", Veracruz". Por lo que se revisa su currículum vitae y	Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra cero abstenciones.----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 006
Consejo Técnico
Sesión Ordinaria

Nombre	Asunto	Acuerdo
	cédula profesional. Cumple con los requisitos.----------	
	Petición de la Mtra. Sandra Areli Saldaña Ibarra referente a la estancia de apoyo a la docencia de [redacted]. Por su participación en la estancia de apoyo a docencia en la experiencia educativa "Educación para adultos mayores: un enfoque intergeneracional", obteniendo de calificación 100.----------	Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra cero abstenciones, y se le asignan los créditos.----------
Dra. Edit Rodríguez Romero.	Petición de la Dra. Elda María del Rocío Coutiño Rodríguez. Al iniciar este punto se retira la Dra. Rebeca García Román, por tratarse de un asunto relacionado con ella.---------- Solicita la Dra. Coutiño se les otorguen constancias a los Doctores Rebeca García Román y Omar Elind Arroyo Helguera por su participación con diversos temas durante el desarrollo de la experiencia educativa Enfermedades crónicas degenerativas de importancia en salud pública impartida a los alumnos de la Maestría en Salud Pública.---------- Una vez concluido éste punto se integra nuevamente a la sesión la Dra. García Román.----------	Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra cero abstenciones.----------
	En seguimiento a la solicitud del Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker para validar la integración del Comité de Tesis del Psic. [redacted] presenta la documentación del integrante externo Dr. Marcos Antonio Ferreira do Nascimento. Cumple con los requisitos.----------	Por unanimidad, cero votos en contra y cero abstenciones, se acuerda validar la integración en el Comité de Tesis.----------

Acuerdos generales:

1) Recordarles a los académicos que tengan puntos a tratar en Consejo Técnico que las solicitudes las deben de enviar con anticipación, no se recibirán peticiones una vez que haya iniciado la sesión de Consejo Técnico. **Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.** ----------
2) Se acuerda convocar a la próxima sesión de Consejo Técnico para el 24 de julio de 2020. **Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.** ----------

DÉCIMO CUARTO. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 15:15 horas del día 29 de junio de 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. ----------

MSP. Edit Rodríguez Romero
Encargada de la Dirección y
Presidenta del H. Consejo Técnico

Dra. Dulce María Cinta Loaiza
Secretaria Habilitada

Dra. Rebeca García Román
Consejero Investigador

Dra. María Cristina Ortiz León
Investigador

Dr. Roberto Zenteno Cuevas
Investigador

Mtro. Enrique Hernández Guerson
Investigador

Nut. Raúl Alberto Zavaleta Abad
Representante Alumno suplente de la
Maestría en Salud Pública

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.